ACTA Nº 62/15

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 27/15

"ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA EL PACIENTE EDGAR ROJAS GONZALEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de octubre del año dos mil quince, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa SBE N° **27/15** convocada por el IPS para la **"ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA EL PACIENTE EDGAR ROJAS GONZALEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA".**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el **Lic Verónica Silva,** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; la **Abg. Carmen Segovia** y la **Abog. Mirtha Dalla Fontana,** representantes de la Dirección Jurídica; el **Sr. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **ANDRES H. ARCE S.A.**
2. **ELECTROMEDICAL S.R.L.**
3. **ORTOPEDIA MINARDI**
4. **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
5. **CODEX S.R.L**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **CATETERES Y AFINES S.A:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 3.200.000 (Guaraníes Tres millones doscientos mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 77 (uno al setenta y siete) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1371271 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas con veinte minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Lic. Verónica Silva
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

Carmen Segovia
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 40223 - UNA

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL